



RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE DECLARAN DESIERTAS PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR RESERVADAS EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE INTEGRAN EN EL TURNO LIBRE.

Por resolución de 7 de junio de 2022 (BOJA de 15-06-22) de la Universidad de Málaga se convocó concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores. Entre otras plazas, en cumplimiento con la normativa vigente sobre diversidad funcional, se ofertaron en dicha convocatoria con reserva para el turno de discapacidad las siguientes:

Código plaza	Área de conocimiento	Departamento
013AYD21	DERECHO MERCANTIL (4)	DERECHO PRIVADO ESPECIAL
025AYD21	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (INGLES)	DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE
042AYD21	FILOLOGÍA INGLESA (1)(3)	FILOLOGÍA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA
045AYD21	FÍSICA APLICADA	FÍSICA APLICADA I
049AYD21	HISTOLOGÍA	FISIOLOGÍA HUMANA, HISTOLOGÍA HUMANA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

No habiéndose recibido solicitudes de candidatos que satisfagan los requisitos exigidos por la normativa aplicable para concurrir a tales plazas, se procede a integrar las mismas dentro del cupo general, en las plazas de la misma área de conocimiento y departamento que se ofertan para el turno libre.

Código plaza	Área de conocimiento	Plazas de cupo general en la que se integran
013AYD21	DERECHO MERCANTIL (3)	023AYD19 - 014AYD21
025AYD21	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (INGLES)	026AYD21
042AYD21	FILOLOGÍA INGLESA (1)(2)	041AYD21 - 043AYD21
045AYD21	FÍSICA APLICADA	046AYD21
049AYD21	HISTOLOGÍA	050AYD21

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL VICERRECTOR PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(Por delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo de 2020.

BOJA, núm. 64 del 2 de abril de 2020)

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

